

# Certificación Núm. 98

## Año Académico 2001-2002

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

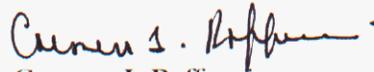
El Senado Académico, en la reunión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2002, tuvo ante su consideración el Informe del Comité de Asuntos Claustrales, el cual incluye una Resolución para la Adopción de la Carta de Derechos Tecnológicos del Claustro del Recinto de Río Piedras, la cual fue enmendada como sigue:

- Que se elimine el párrafo que dice: *Se establecen a continuación los Derechos Tecnológicos de la Facultad del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Cada educador e investigador(a) de nuestro Recinto de Río Piedras tiene derecho a los siguientes recursos tecnológicos por ser éstos indispensables para cumplir con sus responsabilidades institucionales.*
- Que se sustituya con el lenguaje siguiente: *Se establece que los claustrales tienen derecho a los recursos tecnológicos necesarios para realizar adecuadamente sus tareas de docencia, investigación y servicio. En consecuencia, el Recinto de Río Piedras debe elaborar un plan que permita satisfacer las necesidades de los claustrales en este sentido. En la elaboración de ese plan deben considerarse las siguientes aspiraciones:*
- *Recoger, según enmendados y como aspiraciones, los once puntos que continúan.*

El Senado Académico acordó que se devuelva al Comité de Asuntos Claustrales para que examine los once puntos y cualquier otro aspecto del resto del texto que haya que conciliar con este nuevo lenguaje y traiga al Senado una propuesta para la siguiente reunión ordinaria.

Acordó además, que los senadores que tengan sugerencias de enmiendas las sometan al Comité antes de la siguiente reunión ordinaria en donde se atendería el documento.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dos.

  
Carmen I. Raffucci  
Secretaria

Certifico Correcto:

  
George V. Hillyer, Ph.D.  
Rector

